

SEMINARIO PRESENCIAL

“SESIÓN PRÁCTICA SOBRE NUEVOS MODELOS DE INFORMES DE AUDITORÍA SEGÚN NIA-ES Revisadas”

Palma, 13 de diciembre de 2017

PLAZAS LIMITADAS

FECHA: 13 de diciembre de 2017

LUGAR: Edificio Sa Riera de la UIB, AULA 22, c/Miquel dels Sants Oliver 2; 07122 de Palma

HORARIO: 6 horas – De 10:00 a 14:00

De 15:00 a 17:00

Formación obligatoria de auditores: Cómputo de horas: Para los asistentes presenciales esta sesión computará 6 horas en “Auditoría”.

Dirigido a

- Auditores en relación con su formación continua y a todos aquellos profesionales que tengan interés por esta materia.

Nota:

Este curso tiene un enfoque principalmente práctico sobre los nuevos informes de auditoría establecidos de acuerdo a las NIA-ES Revisadas.

PONENTE – DIRECTOR:

Antonio Ramiro Jaraiz

- Economista auditor de Cuentas
- 22 años de experiencia en la práctica profesional de la auditoría en big four.
- Revisor de Control de Calidad en convenios ICAC-REA+REGA
- Colaborador habitual del Departamento de Formación del REA+REGA- CGE.
- Asesor de auditores: implantación de procedimientos técnicos
- Miembro del Comité de Auditoría del ICAC.

INTRODUCCIÓN

En consecuencia, con el objeto de trasladar a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España las NIA revisadas por parte del IAASB e incorporar los nuevos requerimientos exigidos por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y por el Reglamento (UE) nº 537/2014, se ha procedido a la adaptación de determinadas NIA.

La modificación de las NIA-ES, en síntesis, supone un cambio relevante en el contenido del informe de auditoría de cuentas, tanto de su contenido (información que en éste debe recogerse) como de su estructura, así como a las comunicaciones a realizar por los auditores de cuentas con el órgano responsable de la entidad auditada o con las autoridades supervisoras de dicha entidad, en especial cuando se trate de entidades de interés público

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta que dichas disposiciones serán exigibles a los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales o estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016, nuestro objetivo en el presente curso será comentar el contenido de estas NIA-ES Revisadas, fundamentalmente los aspectos relevantes, así como destacar los cambios habidos respecto de las NIA-ES actualmente en vigor.

Teniendo en cuenta que el enfoque previsto es principalmente práctico, además de comentar los aspectos teóricos fundamentales, realizaremos un gran número de **supuestos prácticos**. **Para lo cual se presentarán a los asistentes diversos escenarios y después de comentarlos, llevaremos a cabo la emisión del informe de auditoría.**

PROGRAMA

El curso tratará el contenido de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 emitida por el ICAC, por la que se publica la modificación de las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES) 260, 510, 570, 700, 705, 706, 720 y 805; así como la incorporación de una nueva NIA-ES, la 701, y la modificación del Glosario de Términos.

Repasaremos desde un punto de vista teórico los aspectos fundamentales que se han modificado, los cuales a nuestro entender son los siguientes

- **El informe de auditoría tendrá una estructura y un orden diferentes.**
- **Cuestiones clave en la realización de la auditoría y aspectos más relevantes de la auditoría.**
- **Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento.**
- **“Otra información”: Informe de gestión.**
- **Las responsabilidades respectivas de los administradores y de los auditores.**

– “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”: Adicionalmente, los informes de auditoría sobre cuentas anuales de **entidades de interés público** deben incorporar, conforme a lo exigido por el artículo 10 del Reglamento (UE) nº 537/2014, determinada **información, adicional** a la exigida para los informes de auditoría de entidades que no tienen tal consideración,

– **Resolución de EJEMPLOS PRÁCTICOS:** Se presentarán diferentes situaciones que lleven a concluir que es necesario emitir una OPINIÓN:

1. Informe de auditoría sobre CCAA individuales que contiene un párrafo de énfasis y un párrafo sobre otras cuestiones.
2. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con opinión favorable cuando existe una incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento adecuadamente revelada.
3. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con incorrección material porque no se revela adecuadamente la incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento.
4. Informe de auditoría sobre balance de una no EIP con opinión favorable y con incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento.
5. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con una opinión con salvedades por incumplimiento del marco de información financiera aplicable y un párrafo de énfasis.
6. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con salvedades debido a una incorrección material en las cuentas anuales que también afecta al informe de gestión.
7. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con opinión desfavorable por incorrección material con efecto generalizado en las cuentas anuales que afectan en la misma medida al informe de gestión.
8. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con denegación de opinión por falta de evidencia de auditoría sobre múltiples elementos que afectan en la misma medida al informe de gestión.
9. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con opinión favorable cuando existe una incorrección material en la otra información.
10. Informe de auditoría sobre CCAA individuales con salvedad por limitación al alcance sobre saldos de apertura.
11. Informes de auditoría con CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA

Esto es, plantearemos escenarios que combinen diferentes situaciones para ver cómo se expresan en los nuevos informes de auditoría según se establece en las NIA-ES Revisadas.

Inscripción

Escuela Práctica de Economía y Empresa

La fecha límite para inscribirse es cuatro días antes del inicio de la actividad formativa. Puedes formalizar tu inscripción a través del siguiente enlace: [pulsa aquí](#), o bien ponte en contacto con nuestro Colegio al tfno. +34 971 722 169 o al ceib@economistas.org

Forma de pago

Transferencia a favor del Colegio de Economistas: Banco de Sabadell, c/c **IBAN ES79 0081 7045 1100 0110 4421**, con el nombre de la persona inscrita y formación a la que se inscribe.

Es necesario enviar el comprobante de la transferencia al ceib@economistas.org o por fax al 971 710 477. En caso de cancelación de la inscripción, se ha de realizar con dos días de antelación al inicio de la actividad formativa para poder tramitarse la devolución de matrícula.

Cuotas de inscripción

- Economistas, miembros ICJCE, COTME, ICAIB y Sindicatura de Cuentas: 95 €
- Colaboradores de despacho: 115 €
- Precolegiados, desempleados (previa presentación tarjeta) y jubilados: cuota reducida de 25 €
- Precio general: 190 €

Ser colegiado economista tiene sus ventajas, entra en nuestra web:

www.economistes.org

Información práctica de esta actividad formativa:

Fecha: 13 de diciembre de 2017

Lugar: Edificio Sa Riera-UIB, c/Miquel dels Sants Oliver 2, 07122 de Palma

Horario: de 10.00 h. a 14.00 h. y de 15.00 h. a 17.00 h.

Escuela Práctica de Economía y Empresa – CEIB

Telf.: +34 971 722 169

Nota: El CEIB se reserva el derecho a modificar esta programación por motivos justificados y/o falta de quórum. Pedimos disculpas anticipadas por los posibles inconvenientes